



5G.HVTP

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

## Resolución Gerencial General Regional

Nro: 783 -2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 22 OCT 2025

### VISTO:

El Memorándum N° 4008-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, con Reg. Doc. N° 3964244., y Reg. Exp. N° 2819436, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial., y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 624-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 3961466., y Reg. Exp. N° 2819436, Informe N° 3238-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, con Reg. Doc. N° 3960334., y Reg. Exp. N° 2819436., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32185, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 11 de diciembre del 2024, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (...)"

Que, el artículo 26º de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, modificada mediante Resolución Electoral N° 0001-2025-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2025/GOB.REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, de acuerdo al Memorándum N° 4008-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 624-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, e Informe N° 3238-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 16 de octubre de 2025, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

## *Resolución Gerencial General Regional*

Nro. 783 -2025/GOB.REG.HVCA/GGR

*Huancavelica, 22 OCT 2025*

DETERMINADOS., RUBRO 15: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR Y EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.3: Bienes y Servicios como **SALDO PRESUPUESTAL A LIBRE DISPOSICION** pendientes de ejecución de las diferentes actividades de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según las normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático;

**SERÁ DE LA:**

- **UNIDAD EJECUTORA 100:** REGION HUANCAVELICA – AGRICULTURA – (000800),

**HACIA LA:**

- **UNIDAD EJECUTORA 001:** REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), de acuerdo los Anexos N°s 01 y 02 Adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Autorizase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4** en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al siguiente detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto que forma parte de la presente Resolución:

**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria”.

**Artículo 3º.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. Grober Enrique Flores Barrera*  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025**  
**( TIPO 4)**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA

FTE.FTO : 05. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 15. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	ANULACIONES	CREDITO
000799 REGION HUANCAYA-SEDE CENTRAL		3,756
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		3,756
3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONAN		3,756
5.006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGR		3,756
10 AGROPECUARIA		3,756
010 EFICIENCIA DE MERCADOS		3,756
0018 EFICIENCIA DE MERCADOS		3,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,756
000800 REGION HUANCAYA-AGRICULTURA		3,756
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		3,756
3.000825 PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEJORAN SUS CAPACIDADES COMERCIALES GESTIONAN		3,756
5.006215 DESARROLLAR MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGR		3,756
10 AGROPECUARIA		3,756
010 EFICIENCIA DE MERCADOS		3,756
0018 EFICIENCIA DE MERCADOS		3,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,756
<b>TOTAL</b>	<b>3,756</b>	<b>3,756</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

*Julieta Bello*  
CPC. **Julieta R. Bellido Hriamán**  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributación

*Fredy Yonel Quincho Jurado*  
CPC. **Fredy Yonel Quincho Jurado**  
Especialista en Presupuesto

**ANEXO 2**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2025**  
**( TIPO 4 )**  
**( Soles )**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAYA  
 FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS  
 RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Gen	Anulaciones	Créditos
<b>000799 REGION HUANCAYA-SEDE CENTRAL</b>		11,563
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		4,663
3.000001 ACCIONES COMUNES		4,663
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		4,663
15 TRANSPORTE		4,663
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		4,663
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		4,663
0212131 LIMPIEZA Y DESCOLMATAACION DE CAUCES, DEFENSAS RIBEREÑAS, SIS		4,663
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,663
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,900
3.999999 SIN PRODUCTO		6,900
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		6,900
22 EDUCACION		6,900
006 GESTION		6,900
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		6,900
0001059 MEJORAMIENTO DE AMBIENTES		6,900
2.3 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		6,900
<b>000800 REGION HUANCAYA-AGRICULTURA</b>		11,563
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		4,663
3.000001 ACCIONES COMUNES		4,663
5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		4,663
10 AGROPECUARIA		4,663
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		4,663
0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES		4,663
0180110 ADQUISICION Y ENTREGA DE INSUMOS PARA ASISTENCIA EN SITUACION		4,663
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,663
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6,900
3.999999 SIN PRODUCTO		6,900
5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		6,900
10 AGROPECUARIA		6,900
006 GESTION		6,900
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		6,900
0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		6,900
2.3.2 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		6,900
<b>TOTAL</b>	<b>11,563</b>	<b>11,563</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

*[Signature]*  
 TEC. CONT. YARETH MONICA JURADO CASTRO  
 PRESUPUESTO II

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
*[Signature]*  
 CPC. Julio R. Bellido Huamán  
 SUB GERENTE